



PERÚ

Ministerio
de Educación

DRE
Puno

UGEL
Azángaro

Remuneraciones

Pensiones

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

COMUNICADO

Se comunica al personal contratado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 del Programa Presupuestal 0090, 0106, 09002: JEC Y SEDE del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro, que para efectos de pago del mes de **JUNIO**, deberán de presentar hasta el 20 de Junio del presente año, en forma física por mesa de partes (FUT) **su informe de actividades realizadas acompañado de su contrato o adenda.**

- Informe de actividades realizadas con VB de su Director de la IIEE o jefe inmediato (obligatorio).
- Contrato o Adenda del trabajador
- Voucher de Cuenta Corriente

NOTA: Si incumple alguno de los documentos solicitados no se abonara su pago correspondiente, bajo responsabilidad del trabajador.

Azángaro, 15 de Junio del 2023.



Alfredo
CPC. Alfredo Macedo Ramirez
DIRECTOR DEL SIST. ADM. II
UGEL AZÁNGARO